

Para el presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, Francisco Pareja, esta campaña "es injuriosa en primer lugar para la mujer y en segundo para la profesión enfermera".

El gabinete jurídico del COECS pedirá como medida cautelar la retirada de todos los carteles y folletos, así como la suspensión de dicha fiesta y el cierre del local en la fecha en la que se anunciaba en su publicidad. De todos modos, el COECS se asegurará de que, en el caso de que no se cerrara el local, no se realice en él ninguna alusión a la profesión enfermera.

No es la primera vez que los abogados del Colegio de Enfermería de Castellón piden la retirada de una campaña de publicidad "denigrante" para la mujer y para la profesión.

En otra ocasión ya se consiguió la retirada de los carteles y folletos de una compañía estética en la que se utilizaba una imagen de las enfermeras "estereotipada y con referencias sexuales", según ha informado.